

# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2023

# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2023

Los principales objetivos del presente presupuesto rectificativo son presentar la transferencia ya realizada bajo la autoridad del Director e integrar los ingresos adicionales.

## Ingresos

La principal fuente de ingresos de la ETF es la contribución que recibe de la Comisión Europea. Además, de conformidad con el artículo 15, apartado 3, de su Reglamento de base, la ETF puede recibir financiación de otras fuentes para actividades incluidas en su mandato.

### 1.a. Contribución de la CE (títulos 1, 2 y 3)

No hay modificaciones en los créditos que la ETF espera ejecutar a finales de año.

### 1b. Otros ingresos

Además de los ingresos afectados presentados en su presupuesto para 2023<sup>1</sup> y previstos en la última reunión del Consejo de Dirección de noviembre, la ETF ha confirmado ahora los ingresos adicionales previstos procedentes de proyectos extra-subsidiación con la CE que pueden asignarse al presupuesto de 2023.

Los nuevos ingresos adicionales incluidos en el presente presupuesto rectificativo corresponden a:

- 1 750 000 EUR, que representan el primer tramo, tras haber firmado en marzo de 2023 un acuerdo de contribución con la DG INTPA para la segunda fase del proyecto sobre el marco de cualificaciones continentales africanas (ACQF II — PANAF/2023/443-218) por un total de 5 850 000 EUR por un período total de 45 meses, en el que 850 000 EUR serán la contribución de la ETF en términos de conocimientos propios y 5 000 000 EUR la contribución de la DG INTPA;
- 1 425 000 EUR, que representan el primer tramo del segundo acuerdo de nivel de servicio firmado en abril de 2023 con la Comisión Europea (DG EMPL) para la prestación de servicios de apoyo a la dimensión internacional de los centros de excelencia profesional, que cubre actividades por un período total de 24 meses por un total de 1 500 000 EUR.

## Gastos

Las actividades realizadas hasta ahora y los cambios propuestos se ajustan a las prioridades y objetivos del documento único de programación adoptado por la Junta el 25 de noviembre de 2022. Las estimaciones presupuestarias se han actualizado teniendo en cuenta la información actualizada sobre la adaptación de los salarios y los ingresos adicionales.

---

<sup>1</sup> GB/22/DEC/011 — Presupuesto de la ETF para 2023

Este presupuesto rectificativo incluye una transferencia bajo la autoridad del Director que ya se ha realizado, así como una revisión de las hipótesis relativas a los costes de personal e infraestructuras sobre la base de los reembolsos previstos de los proyectos antisubvenciones:

- La actualización salarial estimada para junio de 2023 es del + 4,4 % aplicada a partir de julio de 2023 según la circular del presupuesto de la UE 2024<sup>2</sup> (hipótesis inicial del + 2 %), lo que da lugar a un aumento en la estimación de los gastos de los agentes temporales y contractuales de 390 000 EUR. La contribución de los proyectos extrasubvención existentes y de nueva firma a los costes de personal de la ETF se estima en 516 000 EUR, lo que compensa los 390 000 EUR anteriores, lo que indica un posible margen de 126 000 EUR, que podría reasignarse a otras actividades.
- Dentro de este margen y como parte de las transferencias ya realizadas, se ha producido una reasignación interna de 25 000 EUR dentro del título 1 (misiones administrativas, actividades de aprendizaje y desarrollo; más detalles en los cuadros del anexo).
- Una transferencia del título 2 al título 1 de 15 000 EUR, que corresponde a créditos para el seguro complementario de misión y para la gestión del riesgo de viaje, que se presupuestaron inicialmente en el título 2, pero que deben incluirse en el título 1, ya que no están relacionados con la infraestructura ni con los riesgos relacionados con las TI.

En el cuadro que figura a continuación se resumen los cambios propuestos en el presente presupuesto rectificativo a nivel de título:

Título presupuestario	Presupuesto inicial (EUR)	Cambios (EUR)	Presupuesto rectificativo (EUR)	%
Título 1	15 949 350	15 000	15 964 350	+ 0,1 %
Título 2	2 345 175	— 15000	2 330 175	—0,6 %
Título 3	4 333 431		4 333 431	0,0 %
<b>Contribución total de la CE</b>	<b>22 627 956</b>		<b>22 627 956</b>	<b>0,0 %</b>
Otros ingresos — Título 1	60 000		60 000	
Otros ingresos — Título 3				
Otros ingresos — Título 4	2 000 000	3 175 000	5 175 000	+ 158,8 %
<b>Presupuesto total de la ETF</b>	<b>24 687 956</b>	<b>3 175 000</b>	<b>27 862 956</b>	<b>+ 13 %</b>

Puede encontrarse información más detallada sobre las actividades en la columna «Supuestos» del cuadro del presupuesto rectificativo.

## Conclusión

El Consejo de Dirección aprueba el presupuesto rectificativo.

<sup>2</sup> Ares (2022)8735370 de 15/12/2022